

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA TERRITORIAL **EXTRAORDINARIA** DE MUTUALISTAS DE PREMAAT DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

En representación del Presidente de Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (PREMAAT), y al estar convocada la Asamblea General **Extraordinaria** de la entidad para el próximo día 15 de julio, nos vemos obligados a convocar la Asamblea Territorial de Mutualistas de PREMAAT, de carácter extraordinaria.

Al no disponer de salón con aforo suficiente y al objeto de cumplir las medidas de distanciamiento social necesarias, está prevista su celebración en el salón de actos de CONFAES, sito en la Plaza San Roman, 7 de Salamanca, el día **6 de julio de 2020, iniciándose a las 18,15 horas en primera convocatoria y a las 18,45 horas en segunda convocatoria** (a continuación de la Asamblea General Ordinaria que ha sido convocada para ese mismo día y lugar) para tratar el Orden del día, que a continuación se detalla, aclarando que en caso de completarse el aforo, se efectuará una nueva convocatoria la Asamblea Territorial lo antes posible.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Constitución de la Asamblea Territorial de Mutualistas de PREMAAT.

SEGUNDO: Debate y acuerdos, en su caso, de los puntos de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT, a celebrar en Madrid el día 15 de julio de 2020, que tiene el siguiente Orden del Día:

PUNTO Nº 1 Constitución de la Asamblea General Extraordinaria

PUNTO Nº 2 Estudio y aprobación de la fusión “Hermandad Nacional de Arquitectos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social” (la “Entidad Absorbente”) y de “Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S.” (la “Entidad Absorbida).

1.1 Aprobación como Balance de Fusión el balance cerrado a 31 de diciembre de 2019.

1.2 Aprobación de la fusión conforme al Proyecto de Fusión, previo informe de los administradores de ambas mutualidades de cualquier modificación importante de activo o pasivo, acaecidas desde la aprobación del Proyecto Común de Fusión hasta la fecha de la asamblea.

1.3 Extinción de “Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S.” y acogimiento de la fusión al Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre sociedades.

PUNTO Nº 3 Nombramiento de Auditores (si procede)

PUNTO Nº 4 Autorizar al Presidente de la Entidad, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo todos los documentos, tanto públicos como privados, que hagan al caso o sirvan para precisarlos, rectificarlos o subsanarlos.

PUNTO Nº 5 Ruegos y preguntas.

PUNTO Nº 6 Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de dos mutualistas para su aprobación en el plazo de quince días.

TERCERO: Elección de Delegado de los Mutualistas de esta Demarcación Territorial para la asistencia y representación en la Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT, a celebrar en Madrid el día 15 de julio de 2020.

CUARTO: Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Salamanca, veinticuatro de junio de 2020

Fdo: El Representante Territorial

Notas IMPORTANTES:

Sobre la asistencia a la ASAMBLEA TERRITORIAL: Dada la situación derivada de la alerta sanitaria y las dificultades que se han encontrado para localizar salón que asegure el aforo, se ruega que aquellos que puedan confirmar su segura asistencia remitan con al menos TRES DÍAS de antelación a su celebración, correo electrónico a consultas@coaatsa.org o llamen por teléfono al 923260977 indicando esta circunstancia.

Sobre las medidas de prevención: es necesario el uso de mascarilla para poder asistir a la reunión. Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada del Salón de Actos

Sobre delegación de Voto: El mutualista que asista a la Asamblea Territorial, puede ostentar la representación de veinticinco mutualistas y el delegado que resulte elegido, dispondrá de los votos en la Asamblea General. El mutualista con limitación de derechos puede delegar su voto en otro mutualista tanto activo como pasivo o limitado en derechos, que no podrán representar a más de un solo mutualista con limitación de derechos. Quién desee reservar su voto para asistir a la Asamblea General, deberá expresarlo así en el momento de iniciarse la constitución de la Asamblea Territorial.

Sobre asistencia a la Asamblea General en Madrid: Para poder asistir directamente a la Asamblea General, el mutualista deberá comunicar su asistencia a la misma mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno de PREMAAT, con tres días de antelación a la celebración de dicha Asamblea.